

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS) Compañía de Empaques S.A. - COLOMBIA

Idioma original del documento: Español
Fecha de emisión: junio de 2021

1. Información general sobre el proyecto y el alcance de la Revisión Ambiental y Social de BID Invest

Compañía de Empaques S.A. ("CESA" o la "Empresa") una empresa dedicada a la producción y comercialización de materiales para empaques y embalajes en base a fibras naturales provenientes del fique, y fibras sintéticas a base de polipropileno. La planta de 78.000 m² está ubicada en Itagüí, Departamento de Antioquia, Colombia.

La presente operación consiste en financiamiento de capital de trabajo y el programa de inversiones de la Empresa, que incluye la compra de maquinaria para aumentar la capacidad productiva y la implementación de nuevas tecnologías para mejorar la productividad y desarrollar iniciativas de economía circular (el "Proyecto").

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") del Proyecto consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y seguridad social presentada por la Empresa. Dadas las restricciones de movilidad impuestas por la pandemia del COVID-19, la evaluación incluyó llamadas telefónicas con los equipos de calidad, medio ambiente, gestión de recursos humanos, salud y seguridad en el trabajo, y de cadena de suministro de la Empresa, así como reuniones virtuales con representantes de los sindicatos de CESA. El proceso de DDAS incluyó una visita presencial en marzo de 2021, efectuada por un consultor contratado por BID Invest, quien recorrió las instalaciones de CESA, y realizó entrevistas con colaboradores del área operativa.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

De conformidad con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest, el Proyecto ha sido clasificado en la Categoría B debido a que podrá generar, entre otros los siguientes impactos y riesgos: (i) riesgos laborales y de seguridad y salud ocupacional ("SST") de los trabajadores y en la cadena de suministro; (ii) uso de recursos, como la energía y agua; (iii) generación de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) y líquidos (aguas residuales domésticas e industriales); (iv) emisiones contaminantes a la atmósfera (Compuestos Orgánicos Volátiles, gases de combustión y material particulado de las calderas); y, (v) salud y seguridad para la comunidad local por impacto del transporte de carga subcontratado por la Empresa. Estos impactos y riesgos se estiman son moderados y fácilmente manejables desde la perspectiva del Proyecto.

Las Normas de Desempeño ("ND") activadas por el Proyecto son: i) ND1. Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales; ii) ND2. Trabajo y condiciones laborales; iii) ND3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación; y iv) ND4. Salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto Ambiental y Social

3.1 Características generales del sitio del proyecto

CESA se encuentra ubicada en la Carrera 42 No.86-25 del barrio San Fernando, perteneciente a la Comuna 4 del municipio urbano de Itagüí, ubicado en el Valle de Aburrá, al sur de la Ciudad de Medellín, Colombia. El área de influencia directa de CESA está conformada por empresas industriales comerciales y residencias que hacen parte del barrio San Fernando.

3.2 Riesgos contextuales

La violencia antisindical es un grave obstáculo para el ejercicio de la libertad sindical en Colombia, que históricamente ha padecido todo tipo de persecuciones. Desde la firma del acuerdo de paz entre las FARC y el Estado Colombiano en 2016, según la Escuela Nacional Sindical de Colombia, se han reportado violaciones del derecho a la vida, la libertad y la integridad de sindicalistas, incluyendo 119 homicidios de líderes sindicales¹.

El Valle de Aburrá es uno de los lugares de los más industrializados en Colombia por su gran afluencia de empresas textiles y manufactureras, siendo el segundo centro urbano del país, después de Bogotá. Los altos niveles de densidad poblacional e industrialización han contribuido a un deterioro en las condiciones ambientales del municipio, con niveles de Material Particulado (PM_{2.5}), Compuestos Orgánicos Volátiles (“VOC”) y ruido, superiores a los niveles máximos permitidos por las Guías Generales sobre Medio Ambiente Salud y Seguridad (“MASS”) del Banco Mundial (“BM”).

El Río Aburrá (o Río Medellín), es uno de los más contaminados en Colombia dado que, a la fecha, recibe aproximadamente un 16% de las aguas residuales que se generan en Medellín y el Valle de Aburrá son descargadas sin tratamiento al río. A través de Empresas Públicas de Medellín (“EPM”) el Municipio está realizando inversiones importantes para dar tratamiento a las aguas residuales que generadas.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

4.1.a Sistema de Gestión Ambiental y Social

El Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) de CESA está formado por una serie de políticas, manuales y procedimientos para evaluar, sustentar y cumplir con los requisitos establecidos bajo la normativa ambiental local y bajo los estándares de la certificación ISO 9001:2015. Durante la DDAS se identificó la necesidad de documentar y mejorar políticas y programas de gestión del SGAS.

1

4.1.b Política

La Empresa ha adoptado una Política Integrada Medioambiental, de Salud y de Seguridad ('MASS') mayormente alineada con la ND1, aunque no aborda cómo han de manejarse los compromisos con la comunidad y ni ha sido aún difundida de forma interna ni externa.

4.1.c Identificación de riesgos e impactos

CESA cuenta con procedimientos para la identificación de riesgos ambientales y de SST mediante la utilización de matrices de evaluación. La Empresa evalúa los riesgos de SST para cada tarea asociada con el proceso productivo, definiendo métodos de control que incluyen la asignación de Equipos de Proyección Personal ("EPP"). Para los riesgos ambientales identificados se establecen medidas de control, la frecuencia con que ésta deben ser realizadas y un plan de monitoreo a los riesgos priorizados. Las matrices son actualizadas cuando se implementan nuevos proyectos, se producen cambios en los procesos, aparecen nuevos requisitos legales o cuando los resultados de los procesos de auditoría internas y externas ameritan su ajuste.

4.1.c.i Riesgos de género

La Empresa se encuentra en el proceso de desarrollar una política explícita para abordar sus compromisos con la prevención del acoso sexual y la violencia de género.

Los riesgos de género son gestionados por CESA como parte de su Sistema de Gestión Integral. En particular, la Empresa tiene procedimientos para gestionar los riesgos de género en i) las áreas de SST, ii) los casos de emergencia y iii) el manejo de seguridad física. Las mujeres están representadas en los altos niveles de la organización y también en los comités de trabajadores que gestionan los temas de acoso laboral y SST.

4.1.c.ii Exposición al cambio climático

CESA tiene una exposición a peligros naturales crónicos. Ésta es baja para la sequía (a largo plazo) y moderada para los cambios de precipitación². La exposición de la Empresa a los riesgos de transición es baja ya que ésta persigue activamente iniciativas de economía circular y bioeconomía.

4.1.d Programas de gestión

Los procedimientos del SGAS de CESA incluyen, entre otros, los siguientes aspectos: (i) salud y seguridad en el trabajo para colaboradores directos e indirectos; (ii) manejo de desechos peligrosos y del recurso hídrico; (iii) control de emisiones atmosféricas; y (iv) prevención y respuesta ante emergencias. No contemplan, por lo pronto, procedimientos para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales en su cadena de abastecimiento.

² Refleja el cambio en la amenaza de sequía para el final del siglo, considerando el cambio climático (% de cambio en la ocurrencia de días de sequía para el período 2070 - 2099 en relación con 1976-2005). Los cambios porcentuales entre -100% y + 25% se consideran "bajos".

4.1.e Capacidades y competencia organizativas

CESA cuenta con una persona responsable de administrar el Sistema de Gestión Integrado, quien coordina con las diferentes áreas para gestionar los riesgos MASS. A pesar de que CESA ha designado personal específico con el conocimiento, las habilidades y la experiencia, con claras líneas de funciones, responsabilidades y autoridad para gestionar los asuntos ambientales y sociales, el proceso de DDAS identificó la necesidad de un rol específico para la interacción con grupos de interés del área de influencia de la Empresa.

Adicionalmente, los trabajadores forman parte activa de la identificación y gestión de los riesgos MASS a través del Comité de Convivencia Laboral y del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo (“COPASST”). El Comité de Convivencia Laboral está conformado por ocho trabajadores y tiene la responsabilidad de prevenir, recibir y gestionar los casos de acoso laboral. El 37.5% de sus miembros son mujeres. El COPASST, está igualmente conformado por ocho trabajadores y entre sus funciones se encuentran i) gestionar las solicitudes, quejas y sugerencias relacionadas con SST, y ii) participar en la evaluación de los incidentes y accidentes de trabajo. En el COPASST solo hay una mujer.

La Empresa suministra recursos suficientes (administrativos, humanos y económicos) para gestionar los temas ambientales y de salud y seguridad relacionados con su actividad.

4.1.f Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias

CESA cuenta sistemas de detección de incendios en su Datacenter y en las bodegas de producto terminado. En estas últimas, cuenta con un sistema detector de humo y pulsadores manuales de alarma contra incendio. La Empresa posee 218 extintores distribuidos a lo largo de los predios, así como un centro de control con 89 cámaras de video que permiten hacer seguimiento permanente de las diferentes áreas.

La Empresa ha desarrollado un Plan de Preparación y Repuesta ante Emergencias (“PPRE”) que ha sido socializado con compañías su el área de influencia directa. En este plan, se identifican escenarios de riesgo (incendio, terremoto, derrames, entre otros) y se definen procedimientos específicos a seguir en función de diferentes niveles de emergencia. CESA cuenta con una brigada de emergencia conformada por empleados voluntarios, distribuidos en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberiles, salvamento y rescate; además tienen entrenamiento permanente. La Empresa realiza también simulacros anuales a partir del cual el Comité de Emergencia prepara un informe documentando las oportunidades de mejora y planes de acción cuando es necesario evacuar o atender una situación de emergencia. Los simulacros toman en consideración las necesidades de los colaboradores con dificultades para moverse rápidamente, incluyendo las personas con movilidad reducida por enfermedad o accidente, las personas con discapacidad auditiva y las mujeres embarazadas. En este sentido, CESA tiene identificados “padrinos” dentro de las secciones donde están ubicadas estas personas para acompañarlas en las situaciones de emergencia. La Empresa, sin embargo, actualizará el PPRE para incorporar las medidas para evacuar a personas con necesidades especiales y movilidad reducida.

Durante el recorrido por las áreas operacionales no se evidenció la demarcación de las rutas de evacuación ni de puntos de encuentro. Consecuentemente, tampoco fue posible determinar si la señalización es adecuada en casos de oscuridad.

4.1.g Seguimiento y evaluación

Las actividades de seguimiento, supervisión y auditoría forman parte integral de la evaluación del SGAS. La alta gerencia de CESA recibe reportes trimestrales donde se evalúa el desempeño ambiental y social de la Empresa, así como los avances en la implementación de los planes de acción. Además de verificar su cumplimiento regulatorio y monitorear su desempeño ambiental y social, la CESA identifica proactivamente las áreas de bajo desempeño y propone acciones correctivas y preventivas. Como parte del proceso de seguimiento y evaluación la Empresa identifica y propone mejoras a su SGAS y se establecen planes anuales y objetivos, de mejora con compromisos para mejorar su desempeño ambiental y social (“A&S”).

No obstante, la revisión anual de la gerencia no incluye la revisión de indicadores clave de desempeño (“KPI’s”, por sus siglas en inglés) que toque temas de SST, incluyendo el análisis de tasas y frecuencias de incidentes con tiempo perdido, días sin accidentes, etc.; ambientales, que incluyan el cálculo de gases de efecto invernadero, uso de agua y eficiencia energética, emisiones, etc.; y sociales, que haga el seguimiento del número de quejas ambientales y sociales de las comunidades.

4.1.h Participación de los actores sociales

CESA mantiene comunicación periódicamente con las empresas en el área de influencia directa, agremiadas en el Comité de Ayuda Mutua Aguacatala (“CAMA”). El CAMA se reúne bimestralmente para i) abordar temas como protección del medio ambiente y la comunidad circundante; ii) temas de SST y iii) coordinar el apoyo y la comunicación entre las empresas y las autoridades para la prevención y atención de emergencias mayores.

No obstante, la Empresa no ha desarrollado aún un Plan para la Participación de los Actores Sociales que identifique los tipos de actores sociales que puedan estar interesados o verse afectados por sus operaciones, que señale los canales de comunicación con dichas partes, que detalle cómo se informará regularmente sobre el desempeño ambiental y social a los actores sociales y al público en general y que indique quién, dentro de la Empresa, será la persona responsable de mantener el enlace con las comunidades.

4.1.i Comunicaciones externas y mecanismo de quejas

La Empresa no cuenta aún con un procedimiento para recibir y procesar las comunicaciones de las partes interesadas externas, ni un mecanismo documentado (registro formal) para atender las quejas que puedan tener las comunidades en el área de influencia.

4.2 Trabajo y Condiciones Laborales

4.2.a Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales

CESA cuenta con 466 colaboradores directos y 1.001 indirectos, vinculados mediante Contrato Sindical³.

4.2.a.i Políticas y procedimientos de recursos humanos

La Empresa no cuenta aún con una política de recursos humanos consistente con los requerimientos de la ND2. Sin embargo, todos los trabajadores directos tienen un contrato en el cual se describe la relación de trabajo con la Empresa. Adicionalmente el Reglamento Interno de Trabajo explica detalladamente los horarios de trabajo, días de descanso, remuneración de horas extras, los derechos y obligaciones tanto de trabajadores como de la Empresa, prácticas disciplinarias y causas para la terminación del empleo. Las condiciones laborales de los trabajadores indirectos se encuentran descritas en el Contrato Sindical, en el que se especifica el trabajo a ser realizado, la compensación a ser recibida, las prestaciones de cada colaborador, la afiliación a la seguridad social y otros beneficios a los que tienen derecho los trabajadores.

4.2.a.ii Condiciones laborales y términos de empleo

La jornada de trabajo es de 48 horas semanales en turnos diurnos y nocturnos, con un descanso remunerado diario de 15 minutos para el consumo de alimentos suministrados por la empresa. Los términos de contratación son acordes con los Contratos Sindicales pactados entre la Empresa y los sindicatos. Durante la visita de campo se realizaron entrevistas a trabajadores de planta, quienes indicaron conocer sus términos de contratación (incluyendo horario laboral, frecuencia de pagos, incapacidades, licencia de maternidad, vacaciones entre otros). En los últimos 30 años no se han presentado huelgas, protestas o problemas laborales significativos.

4.2.a.iii Organizaciones laborales

CESA cumple con el principio de libertad de asociación de sus empleados sin temor a represalias o retaliaciones. Aproximadamente un 80.75% de la fuerza laboral se encuentra afiliada al Sindicato de Trabajadores de la Compañía de Empaques S.A. (“SINTRAEMPAQUES”) y/o al Sindicato de Trabajadores de la Industria Plástica de Colombia (“SINTRAINDUPLASCOL”), entre afiliados partícipes del contrato sindical y los vinculados directos de la empresa, con los cuales tiene firmado un Contrato Sindical desde el año 2000, vigente hasta diciembre 2022. Adicionalmente, CESA tiene una Convención Colectiva de Trabajo firmada con los sindicatos en 2019 y vigente hasta diciembre 2029.

A través del diálogo con los representantes de CESA y de los sindicatos, los trabajadores de la Empresa tienen la libertad de ser parte de la organización laboral bajo acuerdos colectivos. El

³ El Contrato Sindical es una de las tres formas de contratación laboral colectiva en Colombia, en el cual la vinculación laboral se formaliza entre la empresa y sus dos sindicatos.

cumplimiento del contrato sindical es verificado tanto por los representantes de la Empresa como de los sindicatos.

4.2.a.iv No discriminación e igualdad de oportunidades

En cumplimiento con la legislación nacional, CESA ofrece igualdad de oportunidades a sus trabajadores sin discriminar su raza, color, género, edad, nacionalidad, origen étnico, religión, creencia, orientación sexual, estado civil, discapacidad, tendencias políticas o cualquier otro fundamento de esta naturaleza.

4.2.a.v Reducción de la fuerza laboral

CESA no tiene planes de reducir la fuerza laboral en el futuro. No obstante, de ser necesario, la Empresa desarrollará un plan de reducción de la fuerza laboral de forma previa a la desmovilización del personal.

4.2.a.vi Mecanismo de atención de quejas

La Empresa promueve una política de puertas abiertas en la cual los trabajadores directos e indirectos pueden presentar sus dudas, quejas y sugerencias. Las solicitudes, inquietudes y sugerencias de los trabajadores relacionadas con temas de SST son comunicadas al Comité Seguridad y Salud en el trabajo. Las quejas de acoso laboral son recibidas y tramitadas por el Comité de Convivencia Laboral. No obstante, la forma en la que operan estos mecanismos no se encuentra documentada en un procedimiento del SGAS.

4.2.b Protección de la fuerza laboral

CESA no apoya, promueve, o tolera el trabajo infantil; tampoco convive con prácticas de trabajo obligatorio o forzoso.

4.2.c Salud y seguridad en el trabajo

CESA provee a sus trabajadores un ambiente seguro y saludable para el desarrollo de sus actividades. Sus áreas operacionales se mantienen limpias y con los equipos requeridos para proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

El Sistema de Gestión de SST de CESA cumple sustancialmente con los requisitos de la legislación nacional y la ND2 en el sentido que: i) identifica adecuadamente los posibles peligros para los trabajadores a través de matrices de riesgo; ii) instituye medidas de prevención y protección para los riesgos no aceptables incluyendo el suministro de EPP; iii) incluye capacitación inicial y periódica a los trabajadores en temas de SST; y iv) establece procedimientos para documentar accidentes, enfermedades y fallecimientos relacionadas con el trabajo, así como para identificar, analizar, y eliminar las causas por medio de la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Los riesgos de SST son detectados para todos los trabajadores, independientemente de su género. No obstante, en línea con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), el

Reglamento Interno de Trabajo (“RIT”) de CESA prohíbe la contratación de mujeres para desarrollar trabajos de pintura industrial que involucren el empleo de cerusa, de sulfato de plomo o sustancias similares. Adicionalmente, CESA tiene procedimientos para abordar los riesgos de SST de las mujeres embarazadas con el propósito de garantizar su seguridad⁴.

La dotación de uniformes y Equipos de Protección Personal (“EPP”) se realiza de acuerdo con la talla y sexo del trabajador. La Empresa ordena los uniformes y EPP a empresas especializadas, en correspondencia con el género y las condiciones de contextura de la persona en cuestión. Para garantizar su comodidad, a las mujeres en embarazo se les cambia su dotación tradicional por una que se acomode mejor a su estado. Los vestidores para cambio de ropa y colocación del uniforme y las facilidades sanitarias están separados por género.

Con el objetivo de salvaguardar la integridad física y salud de sus trabajadores, CESA cuenta con programas para prevenir la generación de enfermedades relacionadas con la exposición al ruido en el sitio de trabajo, y con la exposición a sustancias químicas y material particulado; así como de enfermedades osteomusculares, resultado de la exposición a movimientos repetitivos, posturas forzadas y manipulación de cargas. Los programas de salud ocupacional de CESA incluyen la aplicación de exámenes preempleo y evaluaciones periódicas, identificación y valoración del factor de riesgo en todas las áreas de la empresa, y el establecimiento de medidas de control en la fuente.

CESA lleva estadísticas y realiza reportes de accidentes de trabajo ocurridos con sus trabajadores directos, incluyendo un análisis de causa y formulando recomendaciones y medidas para evitar que vuelvan a ocurrir. Durante los últimos 12 meses la empresa reportó un total de 231 accidentes (directos e indirectos), resultando en un total de 1.967 días de incapacidad, un Índice de Frecuencia de Pérdida de Tiempo por Incidentes (“LTIFR”, por sus siglas en inglés) de 53,42 y un Índice de Gravedad de Lesiones con Tiempo Perdido (“LTISR”, por sus siglas en inglés) de 454,85. El LTIFR reportado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para la industria ⁵textil (Código NAIC 313) durante 2019 es 9,36. Esto indica que CESA tiene un índice de frecuencia de accidentes con tiempo perdido superior al promedio de la industria. Por el momento la Empresa no disgrega dichos datos por género a fin de obtener información útil sobre la manera en que las mujeres resultan afectadas en el trabajo en comparación con los hombres.

Los trabajadores, a través del COPASST, participan en las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo y colaboran en la determinación de medidas correctivas para evitar su recurrencia.

4.2.d Disposiciones para personas con discapacidad

La Empresa promueve el empleo digno de poblaciones menos favorecidas y el desarrollo económico de las familias, al permitir la coexistencia de colaboradores de una misma familia. Desde hace más de 30 años, CESA tiene programas de inclusión social que permiten la vinculación de población presidiaria. También facilita el empleo de personas en situación de discapacidad sensorial auditiva

⁴ Para esto, el médico laboral realiza una evaluación del puesto de trabajo y, de ser necesario, la trabajadora es trasladada de turno o de oficio según su estado de embarazo y salud.

⁵ <https://www.bls.gov/iif/oshsum.htm>

y de personal con discapacidad cognitiva. A la fecha, existen en planilla 43 personas con discapacidad.

4.2.e Trabajadores contratados por terceras partes

Aproximadamente un 68% de la fuerza laboral está representada por trabajadores indirectos vinculados a la Empresa a través del Contrato Sindical firmado por la Empresa y sus sindicatos. Los afiliados no son trabajadores de CESA ya que es una relación de contrato colectivo laboral entre la Empresa y los sindicatos, ni tampoco son trabajadores del sindicato pues no existe subordinación ya que la relación es de igualdad y el sindicato ejerce únicamente su representación. Bajo el Contrato Sindical, la Empresa y los Sindicatos han acordado para los afiliados sumas de dinero equivalentes a un valor que está por encima del salario mínimo legal, la afiliación a la seguridad social y el pago de parafiscales⁶. Además de su compensación ordinaria, los trabajadores sindicalizados que desarrollan en contrato sindical reciben de los sindicatos bonificaciones, auxilios y préstamos que superan los que normalmente recibirían de un empleador directo. Por su parte, la Empresa extiende beneficios de restaurante, transporte, recreación y capacitación a los afiliados, por solicitud de los sindicatos.

Las personas afiliadas partícipes del contrato sindical tienen un reglamento de trabajo, diferente al de CESA, denominado Reglamento del Contrato Sindical. Este reglamento es aprobado por la asamblea del sindicato, y en él se explican los horarios del servicio, días de descanso, remuneración de sobreesfuerzo, los derechos y obligaciones tanto de afiliados partícipes como del Sindicato, prácticas disciplinarias y causas para la terminación del convenio de afiliación.

4.2.f Cadena de abastecimiento

Las dos principales materias primas utilizadas por CESA son el polipropileno para la confección de sacos sintéticos, y fique para la elaboración de sacos de fibra natural. La Empresa adquiere el fique a más de 20.000 agricultores ubicados mayoritariamente en las Zona del Cauca y del Departamento de Nariño, ubicados estos últimos al sur de Colombia.

CESA cuenta con una Política de Cadena de Suministro. No obstante, esta política no aborda los temas de trabajo infantil y forzoso, ni tampoco pone de manifiesto el compromiso de la Empresa para asegurar la seguridad de los trabajadores de la cadena de abastecimiento. La Empresa tampoco cuenta con procedimientos para identificar los riesgos e impactos en su cadena de abastecimiento de fique en relación con asuntos laborales (trabajo infantil y trabajo forzoso y riesgos significativos de salud y seguridad ocupacional), ni para gestionar dichos riesgos.

⁶ Los parafiscales son aportes que los Empleadores deben realizar por ley a las Cajas de Compensación o Subsidio Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje.

4.3 Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación

4.3.a Eficiencia en el uso de recursos

CESA busca continuamente oportunidades para mejorar su eficiencia en el consumo de energía, agua y materias primas. Algunas iniciativas en este sentido incluyen: i) la instalación de medidores de agua en los sistemas que más consumen el recurso con el fin de monitorear su eficiencia y evaluar planes de mejora de acuerdo con los consumos asociados; ii) la reconversión del alumbrado a tecnología más eficiente (LED) y iii) la implementación de nuevas tecnologías para disminuir el consumo de materias primas y desarrollar iniciativas de economía circular.

4.3.a.i Emisiones y Gases de efecto invernadero

CESA genera material particulado (PM_{10}) y gases de efecto invernadero (“GEI”) como NO_x y SO_x , derivados de la operación de la caldera que surte de energía térmica a las secciones de restaurante, mallas y tintorería. En el proceso de flexografía se generan los Compuestos Orgánicos Volátiles (“VOC”) como benceno, etilbenceno, tolueno y xileno. La Empresa ha implementado equipos de última tecnología y sustituido la utilización de carbón por residuo de fique como biomasa e implementado otras medidas (filtro de mangas y ciclón de alta eficiencia) para reducir la emisión de GEI, VOCs y material particulado.

En cumplimiento con la legislación ambiental local, cada dos años la Empresa realiza una evaluación de las emisiones contaminantes atmosféricas generadas en sus operaciones. Los resultados para PM_{10} y los GEI arrojados en el último informe de monitoreo (2019) se encuentran por debajo de los valores establecidos en las Guías Generales MASS del BM. Los niveles de VOCs, monitoreados anualmente, reportan para 2020 niveles superiores a los indicados en las Guías Generales MASS para la industria textil. CESA presentará un análisis de alternativas para reducir la emisión de VOCs a los niveles de las Guías MASS

4.3.a.ii Consumo de agua

CESA se abastece del sistema de acueducto y alcantarillado públicos y cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua potable de 30.000 litros cada uno. La Empresa consume anualmente $56.055 m^3$ de agua para satisfacer sus necesidades domésticas e industriales.

4.3.b Prevención de la Contaminación

Las aguas residuales domésticas e industriales se mezclan, por lo que no es posible saber con certeza la cuantía de efluentes de tipo industrial. La Empresa estima que el 80% es de origen doméstico y el restante de proceso. Las aguas residuales de los procesos de extrusión y enfriamiento reciben tratamiento primario (trampas de grasas) en las instalaciones de la Empresa. Sin embargo, CESA no cuenta con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para tratar las aguas residuales domésticas e industriales antes de ser descargadas al sistema de alcantarillado público.

La Empresa realiza una caracterización anual de sus vertimientos. Los últimos datos disponibles reflejan niveles de sólidos suspendidos totales, grasas e hidrocarburos totales por encima de los

límites establecidos en la normativa local. Adicionalmente los niveles de fósforo y nitrógeno sobrepasan los niveles máximos permitidos bajo las Guías Generales MASS del BM. CESA presentará un análisis de alternativas para la adopción de procedimientos de producción más limpia para mejorar la calidad de sus efluentes.

4.3.b.i Residuos

CESA promueve el mejoramiento continuo de sus procesos con el fin de disminuir impactos asociados. Dentro de los esfuerzos más destacados se encuentra el de economía circular donde la Empresa busca reutilizar los residuos generados en la operación para otros procesos⁷. Asimismo, la Empresa promueve entre los trabajadores la conciencia de separación de residuos y su clasificación para disminuir la cantidad de material que se dispone en los rellenos sanitarios.

Los residuos reciclables (plástico, papel, cartón, chatarra, vidrio) se captan en puntos de recolección ubicados en el interior de las plantas y son transportados y almacenados en una bodega específica, donde se separan antes de ser vendidos como excedente industrial. Similarmente, los residuos ordinarios se recogen en sitios específicos ubicados en la planta, para luego ser trasladados a un centro de acopio antes de ser entregados empresa que los dispone en rellenos sanitarios licenciados y autorizados por la autoridad ambiental de Colombia. Los residuos orgánicos generados en la preparación de alimentos de los trabajadores se disponen mediante un proveedor autorizado que cuenta con licencia para compostarlos.

Los residuos peligrosos (trapos contaminados con tintas, solventes, alcohol y/o aceites, envases contaminados, residuos eléctricos, entre otros) son almacenados temporalmente en el centro de acopio y retirados por un proveedor licenciado y avalado por la autoridad ambiental quien realiza la disposición final bajo los parámetros establecidos por la normatividad colombiana.

La Empresa, sin embargo, no cuenta con un sitio adecuado para el manejo y almacenamiento de residuos. Tampoco posee la debida señalización de estas áreas ha instalado estibas u otros elementos que permitan aislar del piso las bolsas, ni diques de contención para evitar derrames.

4.3.b.ii Manejo de materiales peligrosos

CESA ha realizado y documentado el análisis de uso de sustitutos de materiales peligrosos por materiales menos contaminantes, así como la eliminación de sustancias químicas o materiales peligrosos sujetos a prohibiciones internacionales o en proceso de eliminación gradual. La Empresa cuenta con sitios adecuados de almacenamiento y manejo de materiales peligrosos (pinturas, soda cáustica, aceites y otras sustancias químicas).

4.3.b.iii Manejo y uso de pesticidas

Para el control de ratas y ratones en sus predios, CESA ha contratado una empresa especializada que utiliza plaguicidas clasificados como Ia (extremadamente peligroso) y Ib (altamente peligroso)

⁷ Como es el caso del ripio de fique que se utiliza como combustible para la generación de vapor y el desarrollo de un saco que sustituye la bolsa interna por una película adherida al saco tejido, disminuyendo así la generación de residuos plásticos

según de la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, CESA evaluará la sustitución del uso de estos compuestos por otros menos tóxicos.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

4.4.a Salud y seguridad de la comunidad

CESA contrata empresas para la provisión del servicio de transporte de carga. Con el objetivo de prevenir accidentes relacionados con la seguridad vial, la Empresa cuenta con procedimientos para asegurarse de que dichas empresas cuenten con planes de seguridad vial, protocolos de control de alcohol y droga, y otros requisitos encaminados a prevenir accidentes. El cumplimiento de lo anterior es auditado anualmente por la Empresa.

4.4.b Personal de seguridad

CESA ha contratado a una compañía de seguridad acreditada y calificada por la autoridad competente. Por solicitud de la Empresa, la proveedora de seguridad cuenta con guardias mujeres en todos los turnos para garantizar que cualquier búsqueda corporal en mujeres se haga por otra mujer.

No obstante, la Empresa aún no ha elaborado un procedimiento de su SGAS para evaluar y gestionar los riesgos de seguridad física. Adicionalmente, el contrato con la compañía de seguridad no incluye la obligación de cumplir con los requerimientos enunciados en los párrafos 12-14 de la ND-4 y con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

4.5 Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario

El Proyecto no requerirá de la adquisición de tierras y ni producirá reasentamientos involuntarios, ya que se desarrollará dentro de los predios de la Empresa.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

Dado que el Proyecto se desarrollará dentro de los predios existentes de la Empresa, no se prevé ningún tipo de afectación a la biodiversidad ni a los recursos naturales vivos. No obstante, como parte del SGAS, la Empresa desarrollará un procedimiento para identificar, evaluar y gestionar el riesgo potencial de conversión de hábitats naturales o críticos en su cadena de abastecimiento de fide.

4.7 Pueblos Indígenas

El Proyecto no afectará a ningún pueblo indígena.

4.8 Patrimonio cultural

El Proyecto no generará ningún impacto al patrimonio cultural.

5. Acceso local a la documentación del proyecto

La documentación relativa a la Empresa puede ser accedida en el siguiente enlace:

<https://ciaempaques.com.co/es/nuestra-compa#accionistas>